

CONCHALÍ, Agosto 22 de 2006.

CITACION

Se cita a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día jueves 24 de agosto de 2006, a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA

- 1 Modificación Presupuestaria N°7.
- 2 Ratificación de Subvención otorgada a la Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí.

Saluda atentamente a Ud.,



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

AFL/vcm.

**ACTA SESION
EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2006**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 10:25 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

- 1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
- 1. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
- 3. SR. MARIA FUENTES FUENTES
- 4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
- 5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
- 6. SR. JOSE PORTO BRAVO
- 7. SR. ALEJANDRA SAA CARRASCO
- 8. SRA. JUAN JOSE SANTA CRUZ
- 9. SR.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA

SR. NELSON HERRERA

SRA. ALICIA TORO

SRA. ANGELA ASUN

SR. ÁLVARO MIÑO

SR. ANTONIO DEFILIPPI

SRA. MIRENCHO VIDELA

SR. LUISA ROJAS

SR. LUIS SILVA

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S)
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
PUBLICO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIO PLANIFICACION
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
DIRECTOR DE INSPECCION
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

AD2

TEMAS

1. Cuenta
2. Modificación Presupuestaria N° 7.
3. Ratificación de Subvención otorgada a la Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí.
4. Subvención a Radio Caleidoscopio.
5. Modificación Cronograma FONDEV 2006.

PRIMER TEMA

CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto de 2006, que es del siguiente tenor:

1. Entrega formal del Informe del 1º semestre 2006 sobre cumplimiento Plan Anual de Gestión evaluado por la Secpla.
2. El señor Roberto Pino Salazar en representación de comerciantes de la calle Alberto González, solicita respuesta a solicitud de trabajar en las ex ferias 1 y 2.

Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en realidad debiera decir de los ex
comerciantes de la ex calle Alberto González.

La señora Lorena Melo Espíndola, Directora Colegio Libertador San Martín, solicita apoyo
económico para un grupo de estudiantes de ese establecimiento, asistan a una actividad
convocada por la UNESCO.

Informe de licitaciones al Concejo:

- a) Tarjeta electrónica para la adquisición de combustible – desierta.
- b) Estudio clima organizacional.
- c) Estudio de detección de necesidades de capacitación
- d) Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar Conchalí, Unidad Vecinal N° 4.
- e) Adquisición de equipamientos para el Centro Comunitario de Salud Familiar Conchalí,
Unidad Vecinal N° 4.
- f) Contrato suministro mediagua, paneles y planchas de zinc.
- g) Concesión de recolección de residuos sólidos domiciliarios voluminosos, de recolección
de residuos reciclables, barrido y limpieza de calles, y acceso a ferias libres.
- h) Concesión del servicio de mantención de arbolado urbano de la comuna 2006 – 2007.
- i) Concesión de la mantención de plazas y parques en la comuna, 2006 -2009.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que se entregó vía oficina
de partes, todos los contratos de personal del segundo semestre hasta la fecha actual.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, indica que un vecino que vive en Huechuraba
Nº 1472, Pasaje Moraleda (donde se están realizando los trabajos de un Supermercado), le señaló
que había ingresado una carta por la Oficina de Partes. En el fondo, los vecinos contaban con
contenedores como sistema de recolección de basura. Sin embargo, producto de los trabajos que se
están realizando en el sector, los retiros se realizan 3 veces a la semana, pero los vecinos votan la
basura afuera. Por lo tanto, el vecino solicita que se instale una señalética que prohíba el arrojo de
basura.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, aclara que el Supermercado Totus presentó un proyecto de
paisajismo para ser ejecutado en el exterior del Supermercado, lo cual beneficia bastante al sector.
La condición que ellos pusieron era que durante el período de construcción de este parque, se
retiraran los contenedores. Este parque va a tener sectores adecuados para la instalación de los
nuevos contenedores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que pasó ante noche por el lugar
constatando la situación. Curiosamente, le llamó la atención no ver basura, puesto que ese siempre
ha sido un punto de basura, por lo que tiene la sospecha que se va a tirar más allá, al otro lado. No
obstante, la idea es que se consolide ese parquecito por Huechuraba y que queden los nuevos
contenedores instalados en el lugar.

Considera que el señor Antonio Defilippi debiera enviar a los Inspectores de Aseo a conversar
personalmente con el señor, de manera de explicarle a él y a los vecinos esta situación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que existe otro problema en el sector, que no sabe
si es un tema de la construcción o de la concesionaria. Entre calle Independencia y Granada existe
una entrada a la caletera, donde queda un espacio que da hacia Huechuraba y a la entrada de la
caletera, lugar que está lleno de escombros.

Solicita si hay materias de preocupación se la señalen personalmente al Director para que la verifique
en terreno.

KL

SEGUNDO TEMA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 7.

Ofrece la palabra para consultas y comentarios finales, de lo contrario se podría proceder a la aprobación o rechazo.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, indica que primero hará un comentario sobre los antecedentes que recibió por mail y que a pesar que falta información va a comentar algunas cuentas.

En el Item 22.13.001 Materiales de Oficina, se presentan antecedentes de los años anteriores. Efectivamente, es un presupuesto menor a años anteriores, pero a la fecha no se detalla una justificación del por qué se quiere aumentar y qué materiales se contemplan adquirir con esos recursos.

Respecto a la cuenta 22.14.001 Mantenimiento y Reparaciones, señala que le parece perfecta la especificación y justificación de los gastos, pero en el desglose de las asignaciones 001, 002 y 003 se detallan los gastos, pero no se justifica el aumento del ingreso que se indica en el informe.

En la cuenta 22.17.012 Pasajes y Fletes, se explica la razón de la cuenta en su naturaleza, pero no la justificación específica de por qué se está aumentando. En todo caso, esa cuenta no había sido solicitada.

En la cuenta 22.17.011 Otros Arriendos, se especifica muy bien la razón del aumento, producto de un mayor gasto en el arriendo de las luminarias, incluso, se especifica muy bien que su costo asciende a 603 UF (\$ 11.000.000), pero en la modificación presupuestaria se propone aumentar en \$ 30.000.000, por lo que cabe preguntar ¿en qué se está aumentando entonces?

En la cuenta 22.17.017 Otros Servicios Generales, se justifica su aumento a través de la cuenta servicios de fotocopiados, la cual a la fecha asciende a alrededor de \$ 9.000.000, pero en la modificación se indica \$ 6.600.000, o sea, en un par de meses más tendrán que volver a modificar la cuenta, porque hoy día ya se sabe que no alcanzará.

En la cuenta 22.18.000 Contratación de Estudios de Investigaciones, no se explicita en qué consiste el convenio, ni cuál es su utilidad para los sistemas municipales.

En la cuenta 31.53.001 Estudios para Inversiones, es la única cuenta que viene justificada en lo que se refiere al financiamiento y en qué dirección está dirigida.

Solicita al Concejo, bajo todas las facultades que le otorga la ley, la información necesaria para poder analizar los datos que se le entregaron y así poder manifestarse en la votación requerida.

Con respecto a los gastos presupuestados, señala que se disminuyen en alrededor de M\$ 282.000, pero no se entregan antecedentes respecto de la disminución de M\$ 60.000 que se propone en CORESAM. La semana pasada se hizo referencia al bono crédito que se va a entregar por parte del Gobierno, lo cual preguntó personalmente en la Asociación Chilena de Municipalidades, donde le explicaron que los montos aún no están fijados para las comunas y que, en todo caso, con suerte se recibirán en octubre. Es decir, no tiene nada que ver con el argumento presentado.

Como complemento, en la intervención del Director de CORESAM, hace aproximadamente un mes o menos, les advirtió los malabares que realiza para poder finanziarse y que pronto vendría una modificación presupuestaria para aumentar sus gastos. Por lo tanto, cabe preguntar ¿cómo entonces se propone rebajar M\$ 50.000 a CORESAM?

En el Área Cultura se presentan cinco proyectos que suman alrededor de M\$ 43.000 y, al mismo tiempo, se propone una rebaja de M\$ 10.000. Consulta ¿bajo qué argumentos se confía en que se otorgarán esos recursos? Si existe alguna seguridad respecto del tema ¿por qué no se rebaja una mayor cantidad?

Respecto a los gastos que se aumentan, señala que no solicitó los gastos administrativos, porque entiende que son parte de la función municipal. No obstante, existe un error que no había constatado respecto de los parques, puesto que en los antecedentes se indican M\$ 80.000 para la construcción de parques y plazas y en la modificación presupuestaria se proponen M\$ 111.000. Vale decir, existen gastos que no se presentan especificados.

Respecto al considerable aporte que se propone para los servicios de aseo (M\$ 200.000), considera poco responsable no haber presupuestado un promedio de los gastos, porque se imagina que no se pensaba dejar a los vecinos sin recolección de basura. Su opinión personal es que se debería haber dejado, al menos, proyectado un promedio de lo que se quería gastar.

En este breve análisis no ha podido manifestar su opinión respecto a la propuesta, porque no cuenta con la información necesaria para hacerlo, apenas puede conocer las justificaciones para redestinar M\$ 408.000 que presentan alrededor del 5% del presupuesto municipal. Le parece lamentable la poca transparencia que está trabajando la administración municipal.

Respecto a la disminución en el área social, señala que éste debe ser el único Municipio en Chile en donde sobran recursos para inversión social, donde se prefiere satisfacer las necesidades de los parques y de la proyección de la basura por sobre las necesidades más urgentes de los vecinos. Le asombra la falta de creatividad e iniciativa, en cuanto a sentirse satisfechos, porque en los programas proyectados, al menos, en lo social, sienten que les sobra el dinero y que, por lo tanto, se puede reorientar a las necesidades que, desde su punto de vista, son de segundo orden.

Todos aquellos que trabajan en forma directa con los vecinos conocen las innumerables carencias con las que viven y las faltas de oportunidades. Es inaceptable que los dineros liberados en inversión social no se asignen a la creación de nuevos programas sociales o acaso en Conchalí también los quieren convencer que detrás de las rimbombantes cifras económicas no existen problemas de desempleo, falta de oportunidades y carencias materiales. Le parece, desde su particular punto de vista, que no es así.

Dado lo anterior, siente la obligación de solicitar que se reestudie la modificación presupuestaria, siente la obligación y el compromiso moral que se reoriente hacia nuevos y mejores programas sociales. No tiene ninguna duda que todos los que están presentes en el Concejo pueden aportar con creatividad y trabajo, para generar nuevos proyectos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece la palabra para comentarios, consultas y/o de lo contrario, dará la palabra a don Nelson Herrera u otros Directores que deseen referirse al planteamiento de la Concejala Hoffmann.

El señor **NELSON HERRERA**, indica que se va a referir a las consultas de la Concejala Hoffmann, pero no a las observaciones que dicen relación a políticas de la administración de la Municipalidad.

En la sesión pasada explicó que la Modificación Presupuestaria N° 7 tiene como propósito permitir que el gasto programado de las cuentas más importantes de la Municipalidad tengan un financiamiento asegurado hasta diciembre del 2006. Esto es posible de hacer apuntando tanto a cuentas de gastos, como a cuentas de ingresos.

Respecto a las cuentas de gastos, explica que es posible disminuirlas, porque como contrapartida se han recibido fondos del Gobierno Nacional que permiten financiar actividades culturales o sociales.

Respecto a los programas relacionados con los gastos corrientes, explica que el propósito ha sido disminuir las cuentas para suplementar aquellas que para la gestión es imposible postular sin un

DR

aumento. No es una proyección que signifique una administración irresponsable de los recursos, puesto que se pueden tomar muchas medidas para ajustar el gasto. Por ejemplo, se ha tomado algunas medidas que son impactantes e incomodas, pero necesarias, porque los gastos de la administración presentan crecimiento explosivo.

De esta manera, ha preparado una minuta de explicación para enviarle al Concejo, donde se detalla con mayor precisión la explicación, en términos generales.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, responde que no es así, no viene detallado. El señor Herrera da saldos anteriores, pero no indica en qué se van a gastar los recursos. Reitera que no viene el detalle, más menos la idea. Considera que el señor Herrera está faltando a la verdad, porque sólo algunas cuentas se presentan argumentadas y otras no.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que, en primer lugar, desea aclarar que la explicación no está dirigida a una persona, sino que a todos los miembros del Concejo.

En segundo lugar, en la sesión pasada se explicó la disminución del aporte a la Corporación, en la cual se señaló que se convino con la Gerencia de la Corporación, para que ambos organismos realicen el programa de ajuste necesario, puesto que en muchas municipalidades existen dificultades, porque encontrarse impagadas las facturas de los proveedores del año 2005. Por lo tanto, si los ingresos de la Municipalidad vienen bajando es absolutamente legítimo ajustar los gastos, entre ellos el gasto de la Corporación. Por esa razón, la Corporación y la Municipalidad están tomando las medidas para racionalizar su plan de gastos.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que está criticando que no le indiquen en qué y cómo se van a bajar los M\$ 60.000 de la Corporación. Nada más.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que explicó el tema de la Corporación en el Concejo Municipal, lo cual está grabado. ¿A qué se debe la rebaja de la Corporación? Se debe a dos situaciones: una, que se está vendiendo un predio a la Comuna de Huechuraba. La Corporación es poseedora de un terreno en la calle Recoleta con el Bosque, ex Comisaría de Carabineros y la Alcaldesa de Huechuraba, doña Carolina Plaza Guzmán, lo llamó personalmente para manifestarle que estaba interesada en adquirir ese terreno.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, comenta que ella misma le dio el teléfono.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que eso significa que la Concejala Hoffmann sabe de qué se está hablando.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, indica que sí, pero ese tema no se trató en el Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que los técnicos de CORESAM con el Municipio de Huechuraba concluyeron un precio comercial que asciende en M\$ 50.000 aprox., respecto de lo cual en dos oportunidades el Directorio de la Corporación ha adoptado un acuerdo, uno en su época alcaldicia y otro cuando era alcaldesa la señora Pilar Urrutia. Vale decir, existe un acuerdo reiterado respecto a vender ese terreno porque, además, ese predio pasó a ser área verde de acuerdo al Plan Regulador de la comuna de Huechuraba, lo cual significa que no tiene valor comercial. Por lo tanto, en el fondo, Huechuraba lo está comprando en un valor comercial, porque es clave para un proyecto de plaza que desea ejecutar en su comuna.

En segundo término, envió a todos los Concejales la información de la Asociación Chilena de Municipalidades referida a la discusión sobre el tema de educación, porque se celebró un acuerdo con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en el sentido siguiente: que más de 240 municipios están habilitados para acceder a anticipos de subvención equivalentes a M\$ 30.000 (treinta mil millones de pesos), cuyo Proyecto de Ley se está enviando al Congreso. La idea es que ese fondo sea permanente, o sea, que no sea sólo por esta vez, sino que faculte a la SUBDERE

discrecionalmente y bajo una serie de variables que deben cumplirse, para que ese fondo sea un fondo rotatorio, especialmente para los Municipios más complicados. Sin embargo, la Municipalidad Conchalí no está considerada como uno de los municipios más complicados, tienen y han tenido problemas complicados, pero éstos se han resuelto a poco. En ese contexto, se va a solicitar anticipo, lo cual se debe aprobar por el Concejo antes de fin de año. Se estima que se podrá solicitar alrededor de 100 o 150 cincuenta millones de pesos, para ser pagados en 10 años sin intereses.

Estos dineros se van a orientar a pagar las deudas exigibles que existen respecto del área de educación, lo cual está relacionado a la desvinculación de alrededor de 20 profesores que desean jubilar y además, existe un grupo de para docentes que se desean desvincular del sistema, algunos de los cuales tienen hasta 70 años. Asimismo, se debe pagar el perfeccionamiento que no se pagó desde el 2000 al 2003 ó 2004. No obstante, existen pocos profesores en situación de deuda de perfeccionamiento.

Por otra parte, está la inversión que se hizo en el laboratorio de matemáticas, inglés y el sistema tema informático. No son deudas vencidas, sino que están programadas, pero lo ideal sería cancelarlas para deshacerse de esta situación. Asimismo, se desea incorporar el bus municipal como deuda, para aprovechar de pagarla.

Por todas estas razones, se le dijo al Gerente que aplicarían un plan de disminución del aporte municipal a la Corporación a partir de este año y también del próximo. En el sentido que el Municipio de Conchalí le manifiesta a la Corporación: "esto es lo que podemos aportarles, no tienen más y tienen que organizarse de tal forma que vivan con eso."

En relación al tema social, la Concejala Hoffmann ha dejado entrever que siente que la información entregada no es completa o es sesgada y que, en algunos casos, no existe, sin embargo, él está viendo información. Por ejemplo, en el plano cultural, la Concejala Hoffmann consultó por qué se está rebajando el área cultural, los proyectos, etcétera. Sin embargo, en la información se indica; "Proyecto FNDR \$ 25.826.000 - Proyecto Conchalí somos todos para un desarrollo Cultural". Este proyecto se adjudicó en el Gobierno Regional por gestión del Alcalde, a fin de allegar fondos, puesto que normalmente en cultura son escasos, al igual como ocurre en otras comunas, basta ver que el Teatro Municipal no tiene recursos para tocar los violines.

Por otra parte, se adjudicaron el Proyecto "Anime el animé", que es un proyecto del fondo del libro. Proyecto, teatro callejero para Conchalí. Estos son proyectos del Gobierno, de Fondart y hay otro más que no está en el documento, que es la orquesta juvenil.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta cómo se puede saber si esos proyectos están aprobados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se anunció en el diario y en la televisión. Además, se realizó un acto en el Centro Leganés donde asistió personalmente y fueron todos invitados para dar cuenta que estos proyectos se habían aprobado y adjudicado. Consulta a la Concejala Hoffmann si sabe que fue aprobado un proyecto del adulto mayor.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, responde que si.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que si los Concejales se sienten desinformados respecto de los proyectos de este Municipio pueden consultar.

Explica que en el caso de asistencia social, uno de los argumentos que se especifica es por qué este Municipio puede reasignar recursos, porque ahora se incluye una cantidad de beneficios que antes no estaban considerados para los Municipios. La Concejala Hoffmann opina que se debe asignar más recursos en el área social, respecto de lo cual debe contestar que no se puede, porque cuando se hace un análisis financiero o presupuestario, se deben analizar todas las cuentas de ingresos y egresos, para posteriormente reorientar o redefinir ciertas opciones.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, agradece las explicaciones del Alcalde, pero estima que lo social debería quedarse como está y se debería hacer un esfuerzo en gastar menos en términos de gastos administrativos, sin tocar el área social.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, como Alcalde, considera que dentro del área social está la asistencia, los parques, los residuos sólidos, la cultura, etcétera, porque todo tiene un componente social. Entonces, cuidado con las miradas que se tienen respecto del tema, porque también se gasta en lo social en la medida que se pueda, pero también existen otras responsabilidades, porque se necesita luz para operar, se necesita teléfono, que se haga el aseo, se necesita papel, fotocopiadora, etcétera.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que, entonces, estaba muy mal presupuestado el gasto, porque subió mucho.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que este Municipio cada vez tiene más tareas y acciones que realizar o que le desmientan los directores. Por ejemplo, la Ley de Rentas II significó para Conchalí un retroceso, lo cual ha dicho públicamente. En el caso de los derechos de aseo, cayeron en M\$ 12.000. Por lo tanto, la Ley de Rentas II fue un desastre para comunas como Conchalí, porque significa funcionarios, información, atención de público, más carga para el propio Municipio. Ahora, quieren liberar a Carabineros de las funciones de salvoconducto y de todas esas cosas, pero lo va a tener que hacer el Municipio, lo cual significa que se necesitará un funcionario con cierta habilidad, con un vehículo, para que concurra a comprobar los domicilios.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que comparte el planteamiento de la Concejala Hoffmann en dos cosas: en el tema de la información, puesto que ella tiene el derecho de ser informada por el Alcalde o por quién corresponda. Asimismo, entiende que sea de oposición a esta gestión, por lo que tiene que hacer su pega.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que ese es un comentario político.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que efectivamente es un comentario político.
El es Concejal, no funcionario.

Por otra parte, considera importante que se entienda que los presupuestos son tentativos, no son exactos, lo cual no sólo se produce en esta gestión, sino que en todas las gestionan se modifican los presupuestos de acuerdo a las necesidades que existen en los momentos precisos. Recuerda que, en una oportunidad, se presentó una modificación presupuestaria que los tuvo más de 3 meses con la cabeza contra la pared.

Por otra parte, cree conveniente decir que constató que se proponen disminuir más cuentas que las que se proponen aumentar de acuerdo a las necesidades. Por lo tanto, si el Alcalde propone rebajar una cantidad de recursos y aumentar otra cantidad de recursos, lo cual se solicita modificar por la Concejala Hoffmann en cuanto a aumentar o mantener el gasto en el área social, como Concejal, tiene el deber de buscar de dónde sacar esa diferencia, para mantener la misma propuesta del Alcalde. Vale decir, si se quiere rebajar la cuenta que menciona la Concejala Hoffmann, lo cual también le preocupa, porque la cuenta que dice relación a los programas sociales es delicada, se debe buscar de cual cuenta se saca el dinero, para no modificar la modificación presupuestaria.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que también hizo un comentario. Por ejemplo, no ha querido tocar el tema administrativo, aunque entiende que se está trabajando más, pero también se debe poner un límite, porque los funcionarios deben ser eficientes en cuanto a no aumentar la burocracia, o sea, sacar lo social para aumentar en burocracia. Entiende que el Alcalde considera que esa burocracia va en beneficio de lo social. Reitera que no es partidaria de tocar el tema social. Por ejemplo, en el tema de aseo y servicio, tenía entendido que el año pasado no se presupuestaron los 4 meses, porque se terminaba el contrato. Por lo tanto, cómo no se sabía quién se adjudicaría el nuevo contrato, no se presupuestaron los últimos 4 meses. Sin embargo, como

Concejal, habría sido partidaria de presupuestar un promedio, para no se tuviera que rebajar posteriormente. Considera que se pueden apretar el cinturón en otras cosas, como por ejemplo, en menos burocracia y haber presupuestado el tema de la basura.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que por razones obvias tiene contacto con muchos Alcaldes de distinto color, con quienes tiene muy buenas relaciones y normalmente, les consulta cómo lo hacen desde ahí, allá, etcétera. Entonces, muchos Alcaldes no ponen en el presupuesto los fondos de salud, educación y menores.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, comenta que tiene informes de 3 municipalidades distintas, de una que tiene recursos, de una pobre y una como Conchalí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que en el caso de las corporaciones, para poder cuadrar el presupuesto, no colocan el aporte anual, sino que colocan un tercio y después en julio u agosto modifican el presupuesto por el otro tercio y después, a final de año, modifican por el otro tercio. La Concejala Hoffmann puede pensar que eso está mal hecho, porque debiera proyectarse el total. Sin embargo, en la última sesión, se reconoció que efectivamente no se había colocado, porque tenían una impresión discreta respecto a los ingresos, respecto a que no inflarían el presupuesto, sino que harían una mirada de medianía del año para corregir exactamente en los términos más reales.

El Concejal, señor **JUAN JOSE SANTA CRUZ**, señala que una de las funciones del Concejo es el tema presupuestario, por lo que se alegra de las observaciones planteadas por la Concejala Hoffmann, porque estima que ella hizo su pega y está bien entrar en el detalle. Personalmente, si se producen las diferencias que ella mencionó, no las vio y eso no tiene por qué generar un conflicto. Se alegra y la felicita por eso a la Concejala Hoffmann. Otro tema es que ella tenga una visión política del gasto en el presupuesto, la cual es legítima y punto.

El tema de la información, si cada uno estima que la información es insuficiente tiene que manifestarlo y pedirla como corresponde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que siempre ha estado dispuesto a entregar toda la información.

El Concejal, señor **JUAN JOSE SANTA CRUZ**, comenta que no ha dicho lo contrario.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que se desea referir a la crítica de la Concejala Hoffmann con respecto a la burocracia. Cree que parte de ella es en relación con los materiales de oficina, porque el informe que ha presentado el señor Herrera no va más allá de los últimos dos o tres años. No sabe si la Concejala Hoffmann, porque concurre en ocasiones puntuales al Municipio, pero los Concejales que están en forma permanente en el Municipio, sienten que no tienen ni siquiera confort, lápices, etcétera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que respecto del tema social que plantea la Concejala Hoffmann, se refería expresamente a reasignación de recursos, por el tema de transporte de discapacitados el cual se realiza por una subvención que entregan a artesanos de la vida. Esa es una parte y lo otro es la no compra de no sabe qué que tiene que ver con el auge; como prótesis, etc.

Le propone a la Concejala Hoffmann lo siguiente: que el compromiso formal del Concejo, porque están trabajando en la reducción de gastos en otras áreas, por ejemplo, en el caso de DIDEKO se está apuntando a rebajar los gastos, pero también se debe apuntar a mayores ingresos. Por ejemplo, quiere decirle a los dirigentes que vayan tomando en cuenta que el tema de la gratuidad de la piscina se tendrá que ir reduciendo, porque no es posible que la piscina sea un punto de gratuidad para todo el mundo y nadie se hace responsable de nada.

En segundo lugar, el ánimo del Municipio es que los viajes a la playa y a la montaña tendrán que ser más compartidos con la organización, porque a veces las organizaciones realizan grandes asados, por lo tanto, también deben tener la posibilidad de aportar y no ver al Municipio como la única instancia donde se puede solicitar los recursos. Considera que también se debe hacer un esfuerzo comunitario para solventar algunas actividades.

Propone a la Concejala que el compromiso sea reponer esos recursos al más mediano plazo posible, en orden a que sean orientados al área social.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta con respecto a la cuenta Otros Arriendos que nombró anteriormente. El Alcalde indicó una cantidad de UF para el tema de las luminarias. Consulta qué pasa con los otros M\$ 29.000, porque se propone una modificación por M\$ 30.000.

Si el Alcalde se compromete a ver el tema de la asistencia social, el tema político para ella está solucionado, pero no el tema de la falta de información.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que no es automática la aplicación de las 600 UF, porque el tema de la mensualidad de las luminarias ha ido creciendo, porque se han ejecutado más trabajos, por lo tanto, va variando el valor.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta en qué quedaron con el tema social.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está dispuesto a revisar el tema. Si es necesario está dispuesto a reponer algunos montos. Acepta que se puedan reponer partidas y, en caso que no se pueda hacer en este ejercicio, se hará en el presupuesto del próximo año.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que, general, le ha preocupado el tema de las cuentas sociales y de programas. En la cuenta social, ya entrando a septiembre y en la cuenta de emergencia, ya no hay tanto problema de inundaciones y lluvias; pero quiere ser optimista en el tema del presupuesto. En abril le comentó a la señora Adela Fuentealba que no se cumpliría el presupuesto, porque tenía algunas dudas respecto de los ingresos; lo cual desea decir ahora, para que se comiencen a preocupar, porque el presupuesto ejecutado del año pasado fue en un 93% y lo ideal es ejecutar un 99% o 100% del presupuesto.

AB

Dado lo anterior, quiere poner una voz de alerta, porque el Alcalde muy alegremente dice que está dispuesto a revisar las cuentas sociales, porque también le preocupan, pero no quiere escuchar que la Concejala Hoffmann manifieste después que el Alcalde se comprometió y se le responda que están súper apretados. Entonces, le gustaría que más allá de las modificaciones presupuestarias se pueda tener información más precisa respecto del comportamiento del presupuesto, si es posible, mes a mes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se proceda a tomar la votación.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la Modificación Presupuestaria N° 7, con las consideraciones que quedaron insertas en el acta.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez

Aprueba

Concejal señor Rubén Carvacho Rivera

Aprueba

Concejal señora María Fuentes Fuentes

Aprueba

Concejal señora María Guajardo Silva

Aprueba

Concejal señora María José Hoffmann Opazo

Aprueba

Concejal señor José Porto Bravo

Aprueba

Conejal señora Alejandra Saa Carrasco
Conejal señor Juan José Santa Cruz López
Sr. Alcalde

Aprueba
Aprueba
Aprueba

Por unanimidad, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 7.

TERCER TEMA
RATIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LA UNIÓN COMUNAL DE
CENTROS DE MADRES DE CONCHALÍ

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el punto tres del fallo del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana se resuelve lo siguiente: "No a lugar a la reclamación electoral impuestas a fojas 7 en contra de la elección del directorio de la Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí, efectuada el 06 de diciembre del año 2005". El reclamo fue presentado por la ciudadana, señora Mónica Pleticocic Silva, en su calidad de Presidenta del Centro de Madres El Trébol El Progreso, quien adució vicios de nulidad, porque se habría presentado como candidatas las señoras Lidia Sangueza y Atila López, quienes tenían de fiscalizadora de la comisión de finanzas, pero el tribunal desestimó dicha reclamación. Por lo tanto, solicita al Concejo que ratifique el aporte de subvención para el año 2006 a la Unión Comunal, puesto que les hace mucha falta.

Por unanimidad, se aprueba ratificar la subvención acordada para la Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí.

CUARTO TEMA
SUBVENCIÓN A RADIO CALEIDOSCOPIO

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que si este tema fue revisado por la comisión.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que el acuerdo que adoptó la Comisión fue que expondría la señora Adela Fuentealba respecto del tema.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que en la Comisión se acordó revisar todas las solicitudes de subvención, lo cual se hizo, constatando que no hay solicitudes de subvención pendientes.

AF

Procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la subvención a Radio Caleidoscopio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que rechaza, porque se podría aceptar a cualquier otra institución que solicitara que se revise su situación, porque no le aprobaron la subvención. Va a votar en contra, de manera que no se siente un precedente.

Conejal señor Héctor Aravena Méndez
Conejal señor Rubén Carvacho Rivera
Conejal señora María Fuentes Fuentes
Conejal señora María Guajardo Silva
Conejal señora María José Hoffmann Opazo
Conejal señor José Porto Bravo
Conejal señora Alejandra Saa Carrasco
Conejal señor Juan José Santa Cruz López
Sr. Alcalde

Rechaza
Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba
Se abstiene
Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba

Se aprueba la subvención a la Radio Caleidoscopio con el voto en contra del Concejal Héctor Aravena y la abstención del Concejal José Porto.

QUINTO TEMA
MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FONDEVE 2006

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que se solicita una modificación al cronograma ya que han tenido problemas en firmar los convenios, pero está todo el proceso terminado. Se solicita al Concejo postergar la entrega de los fondos hasta el 13 de septiembre.

Por unanimidad, se aprueba modificar el cronograma del FONDEVE 2006, en orden a postergar la entrega de los fondos hasta el 13 de septiembre de 2006.

Se cierra la sesión siendo las 11:55 horas



**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL JUEVES 24 DE AGOSTO 2006**

ACUERDO N° 85/2006

Por unanimidad, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 7.

ACUERDO N° 86/2006

Por unanimidad, se aprueba ratificar la subvención acordada para la Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí.

ACUERDO N° 87/2006

Se aprueba la subvención a la Radio Caleidoscopio con el voto en contra del Concejal Héctor Aravena y la abstención del Concejal José Porto.

ACUERDO N° 88/2006

Por unanimidad, se aprueba modificar el cronograma del FONDEVE 2006, en orden a postergar la entrega de los fondos hasta el 13 de septiembre de 2006.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal